

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia.

0 6 SET. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS Nº 046/16 que puso en vigencia el Protocolo institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se están llevando a cabo acciones en el espacio institucional para el abordaje de casos de violencia sexista.

Que para su puesta en acto se preve la conformación de una comisión de trabajo.

Que la sede Comodoro Rivadavia cuenta con una comisión según Res. CDFHCS Nº 447/16.

Que resulta urgente y necesario nombrar a los integrantes de la comisión para la aplicación del Protocolo en la sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar como integrantes de la Comisión contra la violencia de género en la sede Trelew a la Prof. María Esther Quiroga por la Cátedra abierta de Género, a Bárbara Castillo por el claustro estudiantil, a la Dra. María de la Paz Escobar por el claustro docentes y a la Prof. Nélida Margarita Perata en su condición de Coordinadora de asuntos académicos estudiantiles de esa Sede.

Art. 2°) Recomendar que la conformación de la Comisión podrá consultar o articular acciones con otras personas o instituciones idóneas para el asesoramiento en la resolución de situaciones específicas que así lo requieran.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 370-17

mmg

LIC CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSJB Dra. Graciela Iturrioz Decana

FHCS-UNPSJB